



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 DIC. 1987

Expte. N° 577/87

VISTO:

Este expediente relacionado con la entrega de cuatrocientos australes (A 400,00) al Dr. Antonio P. Igarzábal, profesor de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue destinado a atender gastos que demandó la visita a esta casa de estudios del Rector y un catedrático de la Universidad de Cantabria, Santander, España, Dres. José María Ureña Frances y José Miguel Ortiz Melón, respectivamente, entre el 18 y 19 de Julio del año en curso;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta, / habiéndose producido un gasto por A 180,60 y devuelto a Tesorería General el sobrante de A 219,40;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto realizado por el Dr. Antonio P. IGARZABAL, profesor de la Facultad de Ciencias Naturales, por australes ciento ochenta con sesenta centavos (A 180,60), con motivo de la visita efectuada a esta casa por los funcionarios de la Universidad de Cantabria, Santander, España, mencionados en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esa cantidad fue imputada en la partida 12. 1220. 238: CORTESIA Y HOMENAJE del presupuesto por el ejercicio 1987- Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 709-87